



ayuntamiento de
mairena del aljarafe

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 299/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: CONVOCATORIA ADMINISTRATIVOS/AS PROMOCIÓN INTERNA

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, D. ANTONIO CONDE SÁNCHEZ, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

MODIFICACIÓN FECHA DE EXAMEN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE SEIS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA), SUBGRUPO C1, NIVEL 17 ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LAS OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO 2022, 2023 Y 2024 CORRESPONDIENTES AL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA.

Teniendo en cuenta los siguientes **ANTECEDENTES** y **CONSIDERACIONES**:

1º Por Resolución de Alcaldía n.º 2737/2025 de 29 de agosto de 2025 se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, composición del Tribunal y fecha y lugar de examen de la Convocatoria para la provisión de seis plazas de Administrativo/a del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla), Subgrupo C1, Nivel 17, Escala Administración General, Subescala Administrativa, perteneciente a las Ofertas Públicas de Empleo 2022, 2023 y 2024 correspondientes al turno de promoción interna.

2º Vista la celebración del primer ejercicio para el día **15 de octubre de 2025 a las 10:00 horas en la Biblioteca José Saramago**, Torre Norte Edificio Aljarafe Center Plaza de las Naciones, s/n, 41927 Mairena del Aljarafe, Sevilla .

3º Vista la Convocatoria de Huelga General organizada por las organizaciones sindicales UGT y CCOO para el próximo día 15 de octubre de 2025 con una duración de dos horas por cada turno de trabajo.

CONSIDERANDO: Que por razones de la convocatoria de huelga general, se hace necesario modificar la fecha establecida en la resolución 2737/2025 de 29 de agosto de 2025.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7 /1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Modificar el resuelto tercero de la resolución 2737/2025 donde se fijaba la fecha del primer ejercicio, estableciendo como nueva fecha el día **22 de octubre de 2025** a las 10:00 horas en

Antonio Conde Sánchez (1 de 2)
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe
Fecha Firma: 08/10/2025
HASH: d6271bca32923f027c3b749718f6a8ec



JUAN RAMÓN SÁNCHEZ SÁNCHEZ (2 de 2)
Secretario General del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe
Fecha Firma: 08/10/2025
HASH: e6b6c0aa70e7eeb5c681007193616988eb



RESOLUCIÓN
Número: 2025-3208 Fecha: 08/10/2025

Cód. Verificación: P4JG7K3WKGCC0F7MAY7GCH4
Verificación: <https://mairena-del-aljarafe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





ayuntamiento de
mairena del aljarafe

la Biblioteca José Saramago, Torre Norte Edificio Aljarafe Center Plaza de las Naciones, s/n, 41927 Mairena del Aljarafe, Sevilla .

SEGUNDO.- La presente resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, tablón electrónico de edictos y página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, a los efectos de difusión y conocimiento de personas interesadas.

RECURSOS/ALEGACIONES

Lo que certifico a los efectos de fe pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2f) del Real Decreto 128/2018, de fecha 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

(Firmado electrónicamente de conformidad con la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

RESOLUCIÓN
Número: 2025-3208 Fecha: 08/10/2025

Cód. Validación: BAJGZKX3WKGCCF7JNVTZGH4
Verificación: <https://sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

